

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

PORTE OFICIAL.

GOBIERNO ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Sede vacante.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con fecha 13 del actual me ha comunicado la Real orden circular del tenor siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido encomendar interinamente en cuarto a la potestad civil, incumbe, a D. Eleuterio Juntorena, delegado apostólico de las facultades de la Nunciatura en estos reinos, el desempeño de las atribuciones que ordinariamente corresponden con arreglo al Novísimo Concordato y legislación vigente al M. R. Arzobispo de Toledo respecto de los fondos de cruzada e indulto cuadregesimal y de las resultas del suprimido ramo de espolios y vacantes, habiendo aceptado este encargo el referido D. Eleuterio Juntorena, con autorización expresa de la Santa Sede.»

De orden de S. M. lo digo a V. S. para su conocimiento, y efectos que procedan a lo que he dispuesto, se inserte en el Boletín eclesiástico de este arzobispado a los efectos oportunos. Toledo 14 de Abril de 1857.—Lic. D. Tomás Recio Escudero.

SECRETARIA DE CONCURSOS

DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO.

EDICTO.

En virtud de orden del Sr. Vicario capitular y Gobernador eclesiástico de este arzobispado, sede vacante, hago saber: Que los curas de este dicho arzobispado que han comparecido a ejercer en el concurso que se está celebrando, y pertenecen a la segunda sección, los cuales no pudieron verificarlo tan luego como concluyeron los de la primera, por las causas que se consignaron en el edicto que con fecha 29 de enero último se fijó por esta secretaría, se presentaran en esta ciudad en los días 27, 28, y 29 del mes actual, con el fin de que principien a ejercer en el día 30 del mismo.

Y para que conste y obre los efectos oportunos en cumplimiento de la citada orden, pongo el presente con el visto bueno de dicho Sr. Vicario capitular y Gobernador eclesiástico en Toledo a 14 de Abril de 1857.—V. B.—El Vicario capitular y Gobernador eclesiástico del arzobispado, Lic. Recio.—Lic. Don Antonio Tiburcio Acebedo, secretario.

Y en virtud de la citada Real orden se inserta en este Boletín eclesiástico del arzobispado para que llegue a noticia de los interesados.

HABILITACION DEL CULTO Y CLERO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Desde el día 12 del actual, queda abierto el pago de los haberes del mes de marzo último para los señores partícipes del presupuesto eclesiástico que cobran en los arciprestazgos de la precitada provincia. Madrid 9 de Abril de 1857.— Marcos M. Sainz.

PAGADURIA DE GUADALAJARA.

Desde este día queda abierto el pago de la mensualidad de marzo último, para todas las clases que vienen percibiendo sus respectivos haberes en esta pagaduría de mi cargo. Guadalajara 7 de Abril de 1857.— El párroco de Santiago, Francisco Antonio Santos.

PARTE NO OFICIAL.

NOS EL DR. D. JUAN JOSÉ ARBOLLY ACASO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Cádiz y Algeciras, del Consejo de S. M., etc.

A todos los fieles cristianos de nuestra diócesis paz y verdad en el Señor.

Varias veces, amados diocesanos, hemos denunciado a vuestra piedad ya de palabra, ya por escrito, el escándalo que con estrago de las costumbres públicas y peligro de la fe de los incautos, se viene dando de algunos años a esta parte en nuestra católica España con la publicación y circulación de escritos encaminados a pervertir el sentido religioso, romper la moral cristiana y minar los cimientos en que descansa el orden social. En la profunda aflicción que nos causa este desorden de incalculable trascendencia a la salud de las almas, hemos tenido hasta aquí el consuelo de que

Cádiz, la religiosa capital de nuestra diócesis, si bien no había podido evitar la importación dentro de su recinto de esas apesadadas mercancías cuyo comercio promueven a una la impiedad y la sed insaciable de lucro, por lo menos conservaba la gloria de que sus prensas no se hubiesen asociado a la obra de iniquidad, ni pudiera decirse que el error y la blasfemia contra la santa religión de nuestros padres tenían predicadores en una ciudad de donde los repele el instinto público. Mas este consuelo empieza a faltarnos, y no porque dudemos, amados hermanos nuestros, de la constancia de vuestra fé de que tan clásicos testimonios estais dando a toda hora, ni porque temamos que la gran mayoría de nuestro pueblo puedan seducir los artificios de los enemigos de su dicha temporal y eterna; sino porque vemos, y esto es trisísimo de ver y mas triste de decir, difamadas, calumniadas, blasfemadas las doctrinas y las cosas mas queridas de nuestro corazón y del vuestro, nuestra fé y nuestra ley como cristianos, nuestras eternas esperanzas, nuestro Dios, nuestro Redentor y Salvador Jesucristo y esto en la culla y religiosa Cádiz.

¿Cómo es posible que cuando la impiedad se levanta osada en medio de vosotros y arroja su inmundicia sobre los objetos de nuestra común adoración, se mantenga mudo el Prelado a quien Dios ha constituido centinela avanzada de la Casa de Israel? ¿Qué diriais de nuestro silencio vosotros los que, horizados de un hecho de que no había ejemplar en esta ciudad piadosa por excelencia, habeis puesto en nuestras manos esas producciones del error que han provocado la indignación de vuestros mas hondos y nobles sentimientos? ¿Qué dirian quantos saben, y lo saben todos, cuales son en estos casos las obligaciones de los Pastores de la Iglesia? No, amados diocesanos, no permitirá Dios que sea el vuestro quien os dé el escándalo de callar y cruzarse de brazos a la vista del lobo que quiere hacer presa de vuestra fé. El don que el error pretende arrebatarnos, es don

de precio infinito, costó la sangre al Hijo de Dios; es la salvacion eterna de vuestras almas; y vuestros Pastores nos haríamos indignos de llevar este honroso carácter, si no estuviésemos dispuestos á sacrificar por ellas nuestro reposo, nuestra salud, nuestra opinion en el mundo, el favor de los hombres, y hasta la vida si necesario fuese; que no es menos lo que Jesucristo nos mandó cuando enseñándonos con su doctrina y su ejemplo nos dice que «el buen pastor dá la vida por sus ovejas.»

Gracias a Dios no es este el caso en que ahora nos hallamos. Rujen los vientos amenazadores de una gran tempestad contra la Iglesia, y no será extraño que estalle en nuestro siglo. La Iglesia, cuyos destinos son inmortales, saldrá triunfante de la persecucion armada que teme menos que la insidiosa y oculta, como ha salido siempre, derramando sobre los pueblos nuevos torrentes de vida y de prosperidad. Pero nos apresuramos á repetir que gracias á la misericordia del Señor, ni es esta la situacion en que hoy nos encontramos, ni será nuestra católica España, tal es por lo menos la confianza que abrigamos, el pueblo donde primero ni mas se haga sentir la mano de hierro del feroz ateísmo que es, á no dudarlo, la única religion que profesan los enemigos de la verdad católica. Lo que hoy vemos, amados hermanos nuestros, son los sintomas de esa enfermedad de muerte, de esa peste destructora de las sociedades; sintomas á que es necesario acudir con el remedio, porque revelan la existencia de un mal que, aunque todavía haya contaminado á pocos, puede, si se le abandona, inficionar á muchos; y sobre todo, porque entre cristianos, como por la misericordia divina lo somos todos, los errores contra la religion y las buenas costumbres no deben dejarse pasar sin correctivo, siquiera no sea mas que para desagrarar á la verdad y á la virtud, y á fin de que el silencio no se interprete como tácita aprobacion y connivencia en lo mismo que se detesta.

Dan motivo á estas reflexiones dos opúsculos impresos en esta ciudad, uno de ellos en el presente año, y el otro, segun parece, en 1854, aunque ni de aquel ni de este hemos tenido noticia hasta hace pocos dias que algunos de vosotros mismos nos hablaron de ellos y los pusieron en nuestras manos. El mas antiguo en la fecha de su publicacion lleva por título «Mancomunidad.—Vista sintética sobre la doctrina de Ch. Fourier, por Hipólito Regnaud, traducida por Israim;» y va acompañado de otro folleto encuadrado aparte y titulado «Apéndice á la obra Mancomunidad por los editores. Explicacion psicológica sobre las mesas parlantes; confirmacion de la teoria cosmogónica de Carlos Fourier y de su sistema de asociacion sacada por medio de dichas mesas.» El impreso en este año se titula «Luz y verdad del espiritualismo. Opúsculo sobre la esposicion verdadera del fenómeno, causas que lo producen, presencia de los espíritus y sumision por Jotino y Ademar.» Aunque desde que fijamos la vista en estos impresos notamos la multitud de errores, heregias y blasfemias que contienen, particularmente los dos primeros, deseando sin embargo proceder con la detencion y madurez de examen que la Iglesia nos reconomienda en estos casos pasamos dichos escritos á informe del Sínodo diocesano, quien despues de haberlos leído con la mas escrupulosa atencion, nos ha dado su parecer y censura enteramente conformes con la nuestra.

La *Mancomunidad* es una esposicion del sistema social de Fourier, sistema que la Iglesia católica proscribió desde que se hizo público; porque subvierte todos los principios religiosos y morales en que descansa la sociedad del género humano; porque reproduce y renueva cuantos delirios ha inventado la fantasia del hombre en la larga sucesion de los siglos para explicar, prescindiendo de la revelacion divina y en contradiccion con ella, los fenómenos del mundo material, del mundo moral, y del mundo social, tomando de los gnósticos la teoria de las

emanaciones, de los maniqueos el estado de purificación, de las almas, de los antiguos pitagóricos el Dios alma del universo, de los panteístas el Dios-todo, cuerpo y espíritu juntamente, de los materialistas el sensualismo puro que propone como fin último y perfección suprema de la humanidad, siendo la asociación el medio de realizarla. No nos incumbe decirlos, amados diocesanos, lo que ninguno de los muchos entendidos que hay entre vosotros ignora, á saber, que el fourierismo es causa juzgada y condenada; inapeablemente hace muchos años en el tribunal de la razón europea, y que pretender renovarlo entre nosotros es querer, sin que probablemente lo conozcan, ni mucho menos lo intenten sus locutos entusiastas, renovar la catástrofe de que se vió amenazada la civilización del mundo, en 1848, siendo imposible como la experiencia lo tiene acreditado, impedir que el socialismo utopista y pacífico de Fourier y de su contemporáneo San Simón degeneren al punto mismo de ponerlo, por obra, en el socialismo feroz y vandálico cuyos solos amagos, han consternado al universo. Mas no es á nuestro ministerio á quien compete censurar el desacreditado sistema de Fourier bajo el punto de vista de sus tendencias sociales: lo que nos cumple decir es, que este sistema está enlazado íntimamente con un sistema de religión y de moral que no solo es la negación de la religión y la moral cristiana que tenemos la dicha de profesar, sino que es la impugnación violenta de todos sus dogmas, de todos sus principios, de todas sus leyes, y esto bajo la máscara de un afectado respeto á la persona y al Evangelio de Jesucristo, de cuyas palabras de vida eterna se abusa torpemente del modo mas escandaloso.

Esto es en sustancia el libro de la *Mancomunidad*. Su *Apéndice* tiene por objeto confirmar con revelaciones que se dicen hechas por los espíritus, la teoría de Fourier y exortar á la asociación. A vuelta del pensamiento principal que es este, se ponen en boca de los espíritus multitud de proposiciones heréticas, blas-

femps, impías, obscenas, vestidas por lo común de un lenguaje que por lo chabacano y grosero hasta en las tabernas y burdeles escandalizaría. Se niega la inspiración divina de los profetas, atribuyéndola al comercio con los espíritus ó con las almas en el estado que llama *aromul*, la jergonza fourierista. Para dar cierto colorido de misticismo á estos delirios de impiedad y de licencia, se mezclan alguna vez en los diálogos ideas y voces del idioma católico, y se citan textos de la Sagrada Escritura torciendo sacrilegamente su genuina significación y sentido. La abominación llega á un punto en que no hay palabras con que expresarlas; creéis, amados diocesanos, que se ha pretendido hacer bajar al palanganero y enseñar desatinos y blasfemias al que *está sentado á la diestra de Dios Padre...?* Leyendo estamos este insulto, mas que satánico, hecho á Nuestro Divino Redentor, y os confesamos que nos cuesta trabajo dar fé á nuestros propios ojos. Pedid á Dios, amados hermanos nuestros, por la desgraciada criatura á quien el extravío de una imaginación destemplada ha podido conducir á tal abismo de obcecación.

El otro opúsculo titulado *Luz y verdad del espiritualismo*, parece escrito por disidentes del fourierismo puro y con el fin de impugnar la *Mancomunidad* y su *Apéndice*. Los autores de este nuevo folleto se anuncian como intérpretes de la que ellos llaman revelación hecha á Fourier, y desnaturalizada por este *que lleno de necio orgullo al verse escogido de Dios para reformar al mundo, creyó ser superior á él y quiso formar un sistema mejor que el que le dictaba el cielo por medio del espíritu. Añaden que los ilusos que siguieron y siguen tal sistema, se han valido para estenderlo, del secreto del maestro (la evocación de los espíritus) y que los espíritus impuros los han confirmado y los confirman en su error*. Finalmente, se recomiendan á sí mismos como apóstoles de la verdad y la virtud; «nuestras doctrinas, dicen, llevan el sello de la moral mas pura, tienden al bien, no al mal; al orden, no al desorden; á introducir la

luz en el corazón del hombre; para que su razón se ilumine, y la verdad triunfe del error; que le fascina, y le ciega. A pesar de estas magníficas ofertas, y sin que sea visto calificar las intenciones de sus autores, que podrán ser sinceras y sanas; sin desconocer tampoco que la doctrina, y el lenguaje de este folbto, distan mucho de la osadía anti-cristiana, y del cinismo inmoral que caracteriza á los otros; es lo cierto, que á los llamados hermitanos nuestros, que sus páginas están salpicadas de proposiciones erróneas, heréticas, blasfemas, y sediciosas; que se profana en ellas la autoridad de las Santas Escrituras, torciendo malamente su sentido natural y genuino; que el opúsculo tiende á promover, y fomentar la superstición; recomendando la evocación de los espíritus, y que erige en principio el descabellado error, tan ocasionado al peor de los fanatismos, de que debe esperarse de la comunicacion y comercio con los espíritus, no sabemos que regeneración social que ha de convertir la tierra en paraíso.

Esta ligera esposicion basta para que comprendais, amados diocesanos, la necesidad de romper un silencio que el celo de muchos de vosotros califica ya de excesivo. No, no debemos tolerar que se crea que pueden leerse sin ofensivamente esos escritos, en cuya lectura puede peligrar la fé, y porvenirse las costumbres de algunos: no debemos consentir que se diga, como ya por algunos se dice, que el entretenimiento con las tripodes parlantes nada tendrá que se oponga á los mandamientos de Dios, ni á las prescripciones de su Iglesia, cuando el primer Pastor de la diócesis que no puede ignorar lo que pasa en la misma capital en que reside, no ha desplegado sus labios contra él.

Ea bien, sabed, amados hermanos, que si respecto á los citados escritos hemos callado hasta ahora; ha sido porque, segun digimos antes, no habian llegado á nuestro conocimiento; y en cuanto al juego de los palanganeros, aunque á poco de haber regresado de la Santa Visita fuimos informados del hecho, por

una parte, eran vagos, y contradictorias las noticias que recibimos; y por otra, nos parecian tan ridiculo el asunto que temiamos menguar nuestro ministerio tratandolo seriamente. Mas, habra que por la lectura de los mencionados folblos vemos que el palanganero es parte integrante de un sistema anti-social, y anti-cristiano; que es para cierta clase de personas el púlpito de la nueva religion que algunos soñadores esperan ver establecida sobre la ruina de nuestros altares; la cuestion tomada á nuestros ojos otras proporciones; y aunque estamos bien seguros de que tal decopcion y engaño caerán por su propio peso en el descrédito universal, como cayó la magia, y la astrologia judiciaria, como cayen en las brujas, los duendes, y los aparecidos de que no son mas que una reduttescencia temporal; esos espíritus habladores, y clisimosos, como cayó en la vecina Francia hace pocos años esta misma supersticiosa noveleteria; y como cayó en Cádiz desde el primer día entre todas las personas de sano criterio; esto no obstante, debemos declarar, y advertiros, amados diocesanos, para que ninguno peca de ignorancia, que si bien es licito, y en ocasiones puede ser laudable el ensayo de los fenómenos magnéticos, como medio de adquirir nuevos conocimientos en las ciencias físicas ó de rectificar los adquiridos; pero que el emplearlo como instrumento para fascinar la imaginacion de los ignorantes, irritando en ellos la pasion por lo maravilloso tan desarrollada en nuestro siglo de indiferencia y positivismo; para alucinar á los débiles y á los incautos con la esperanza de averiguar las cosas ocultas y los secretos del porvenir; para de mentar en fin á los hombres con la supuesta intervencion y revelaciones de los espíritus de los muertos, es una verdadera supersticion prohibida en el primer mandamiento del Decálogo, y por consiguiente un pecado grave contra la virtud de la religion; esto sin tomar en cuenta el asunto y el fin de las tales revelaciones que, siendo lo que aparece del *Apéndice* donde se relacionan las habidas, au-

mentan enormemente la gravedad del pecado como quieren que van encaminadas á corromper la fé, desmoralizar las costumbres y subvertir el órden social.

Por tanto prohibimos severamente á todos los fieles cristianos de nuestra diócesis el uso de esta perniciosa superstición, sea cual sea la máscara con que se cubra, siquier fuere la de la piedad y la devoción con que hemos llegado á entender que se dejan alucinar y seducir algunas almas sencillas. Igualmente prohibimos el asociarse y tomar parte en reuniones celebradas con este objeto, advirtiéndole que se peca mortalmente en lo que se llama evocación de los espíritus y en dar fé á los golpes y movimientos mecánicos del palanganero ó de cualquiera otro cuerpo inanimado como indicadores del pensamiento de los espíritus evocados. Estos engaños y supercherías gentílicas podían pasar cuando según la frase de S. Pablo érais tinieblas *eratis aliquando tenebrae*, pero no tienen excusa y son culpables en alto grado ahora que sois luz en el Señor, *nunc autem lux in Domino*. Y ved, amados diocesanos, que cierto es que los extremos se tocan, que nada está más cerca de la impiedad que la superstición; que fuera de la órbita que ilumina la antorcha del Evangelio no hay más región que la de las tinieblas; y que por mucho que se decanten los progresos de la civilización, la humanidad camina inevitablemente á la barbarie del paganismo desde que se desvía de la senda que le trazó Jesucristo, que es nuestro camino nuestra verdad y nuestra vida.

Prohibimos por último en nombre de Dios y con su autoridad, de la cual aunque indignos estamos revestidos para dirigir vuestras conciencias, la lectura de los folletos citados, conviene á saber: *La Mancomunidad ó vista sintética de la doctrina de Ch. Fourier* y su *Apéndice*, así como el titulado *Luz y verdad*; el primero por estar implícitamente condenado por la Santa Sede Apostólica en la doctrina del maestro; los otros dos por contener respectivamente multitud de proposiciones erróneas en materia de fé y de cos-

tumbres; blasfemas, escandalosas, subversivas, y promover la superstición. Y mandamos que todo aquel que tuviere en su poder los dichos opúsculos ó alguno de ellos, los entregue inmediatamente á sus respectivos párrocos; ó los envíe á nuestra Secretaría Episcopal, no siendo permitido el retener los libros prohibidos sin incurrir en las censuras de la Iglesia.

Dicho se está, amados hijos nuestros, que el Pastor habla á sus ovejas, obligadas por precepto divino á escuchar su voz en estas materias; como la del mismo Dios. *El que no cree, ya está juzgado*, dice el evangelio. Con los incrédulos no hablamos ni nos entendemos sino para pedir á Dios que ilumine sus almas. Esto, como comprenderéis, es salir al encuentro de la especiosa objeción con que pretenden algunos sellar los labios de la Iglesia á la sombra de la libertad de emitir las ideas. El cristiano no tiene libertad de emitir ideas contrarias á la fé y á las buenas costumbres, no tiene ni aun la de formarlas; puede hacerlo sin duda, como puede quebrantar cualquiera de los otros mandamientos de Dios y de su Iglesia, pero haciéndolo peca, y en materias de fé no solo peca, sino que por este pecado se constituye fuera del gremio de los hijos de Dios. Esto lo sabe todo el que no ha olvidado el catecismo de la doctrina cristiana, y no recordáramos una verdad tan notoria y tan evidente á todas luces, si no fuese porque de algún tiempo á esta parte hay grande empeño en hacerla olvidar, queriendo persuadir á los hombres que para ser católico basta darse este nombre, aunque no se crea en la Iglesia católica, ni en Jesucristo ni quizás en Dios.

Por lo demás, conociendo como conocemos, vuestra acendrada religiosidad y la respetuosa deferencia con que acogéis las palabras de vuestro Prelado y compatriota, estamos seguros de que los muy contados de entre vosotros que por curiosidad ó por ligereza hayan tomado parte en ese entretenimiento pueril no menos ageno de vuestra cultura que repug-

nante á la religion de la santidad y de luz que profesais, advertidos como ya lo están de que la evocacion de los espíritus si no fuere una farsa ridícula, es una supersticion pagana prohibida por la ley de Dios, se abstendrán de asociarse á ella, con lo que evitarán el que se propague en el pueblo sencillo un abuso que por la relacion que tiene con doctrinas subversivas del orden social, puede acarrear en tiempos como los presentes, males de grave trascendencia.

No son menos lisongeras ni menos fundadas nuestras esperanzas respecto á la reprobacion con que miraréis de hoy mas, los folletos que dejamos prohibidos. Por la idea sucinta, pero exacta que de ellos os hemos dado, conoceréis con cuanta razon deseamos apartar de esta lectura las almas cuya salvacion nos tiene encomendadas el Señor. Si las palabras malas corrompen las costumbres buenas, ¿á dónde no llegará la corrupcion cuando las malas palabras están impresas y son un consejero perverso que se insinúa por todas partes y habla con todos y á toda hora, y cuando no solo hacen punteria en las costumbres, sino que combaten los mismos puntales en que ellas descansan que son la religion y la fe? Ah! Pluguiese al cielo que pensasen en esto seriamente los que quizás sin darse cuenta de lo que hacen, contribuyen poderosamente á la propagacion del mal que corroe las entrañas de la generacion presente. Por efecto de la preponderancia que se da en nuestro siglo á los intereses temporales del hombre sobre sus intereses eternos, ha llegado á creerse que es licito cuanto es lucrativo, y que por consiguiente es licito escribir todo lo que se piensa, imprimir todo lo que se escribe y vender todo lo que se imprime, con tal que estos trabajos produzcan ganancia. ¿Qué importa que se perviertan las conciencias, que las costumbres se relajen, que se aljojen y disuelvan los vínculos de la familia, que la sociedad se perturbe, ni que las almas se pierdan? Hay ganancia? dicen los que la buscan por todos los medios; á esto nos atenemos, de lo

demás cuiden otros. *quærenda pecunia primum est; virtus post nummos.*

Error gravísimo, amados diocesanos; error inexcusable no solo en el cristiano, sino en todo hombre que no haya perdido por completo el instinto moral. Porque, si sería responsable de homicidio el que preparase y vendiese drogas venenosas, aunque su intencion no fuese matar, sino lucrar y hacer dinero con este género de comercio, ¿qué diremos de la especulacion de los que confeccionan y espenden el veneno que mata las almas? ¿Cuándo ni cómo podrán resarcir el daño que causan? ¿Qué responderán á Dios que les pedirá estrecha cuenta de la eterna perdicion de sus hermanos? Es grande la ignorancia en que hoy se vive de la ley de Dios, de las obligaciones morales, de los deberes cristianos: las conciencias están cauterizadas sin dar muestras de sensibilidad sino para los goces de la tierra y el medio de proporcionarlos que es el dinero. Esta es la causa verdadera y única de los males que todos deploran y á cuyo remedio nadie se aplica.

Trabajemos nosotros, amados hijos en Jesucristo; trabajemos todos, cada cual segun sus fuerzas y en el estado y condicion en que la Providencia le ha colocado, á fin de disminuir la influencia de estos males que pesan ya demasiado en la balanza de la justicia divina. No nos dejemos seducir de vanas palabras que son las que ocupan hoy el lugar que debieran llenar las buenas obras. Reformemos nuestras costumbres y contribuyamos con la voz y con el ejemplo á reformar las de nuestros hermanos. Cuiden principalmente los padres y las madres de familia de vigilar con esquisita solicitud las lecturas que hacen sus hijos y sus criados, teniendo entendido que los malos libros y los escritos irreligiosos é inmorales, sea cual fuere su forma y su título, son los mensajeros que llevan al hogar doméstico los gérmenes de la insubordinacion, de la prociadad, de la timidez, de todos esos desórdenes cuya primera revelacion los trae ya inquietos, y que Dios sabe cuantas penas y

cuantas lágrimas les preparan para el futuro. **Abriremos con confianza y amados diocesanos, de que recibireis estas advertencias con la docilidad que conviene á vuestro provecho y á la pureza de intenciones que las ha dictado; en prueba de lo cual y como prenda de nuestro constante amor os damos de todo el íntimo del corazón nuestra Bendición Pastoral en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—Amen.** **Y mandamos que esta nuestra Carta se inserte en el Boletín eclesiástico de la diócesis y que se lea en núbstrá Santa Iglesia Catedral y en las parroquias de esta ciudad el domingo próximo ó cuarto de Cuaresma, después del Evangelio de la Misa mayor y en las demás parroquias del obispado el primer día festivo después de su recibimiento. Los eclesiásticos encargados de hacer ejercicios espirituales al pueblo en esta ciudad, procurarán leerla á las fieles cuando y de modo que más conveniente les parezca.**

Dada en nuestro Palacio episcopal de la ciudad de Cádiz, firmada por Nos, sellada con el de nuestra Dignidad y referendada de nuestro infrascrito secretario, del Cámara á 19 de marzo de 1857.—**Juan José**, Obispo de Cádiz.—Por mandado de S. S. L. el Obispo mi Señor, Doctor **D. José María de Urquía** secretario.

Dicen varios periódicos:

«Parece que están acordadas las presentaciones á Roma de D. Fr. Cirilo Alameja, arzobispo de Burgos, para la silla metropolitana y arzobispal de Toledo; de D. Joaquín Tarancón, obispo de Córdoba, para el arzobispado de Sevilla; del señor Arboli, obispo de Cádiz para el arzobispado de Valladolid; y del señor obispo de Orense, para el arzobispado de Burgos.» (El Católico.)

ANUNCIOS.

Se hallan vacantes en la parroquia

del pueblo de Valdemoro; la tenencia y plaza de sacristán mayor. Las personas que deseen servir cualquiera de las dos vacantes, se dirijan al señor cura párroco de dicho pueblo. El sacerdote que quiera servir de teniente al párroco propio de la villa de la Mata, percibirá 6 rs. diarios pagados por el mismo, intencion libre y segura, casa-habitacion con algunos otros emolumentos y si es predicador podrá encargarse de todos los sermones con estipendio; debiendo dirigirse por escrito ó personalmente al infrascrito cura de dicha parroquia.

LA CARIDAD CRISTIANA.

REVISTA DE BENEFICENCIA.

dirigida por D. Silvestre Collar y Buenen, abogado, y dedicada á S. M. LA REINA.

Publicación recomendada de Real orden á las juntas de Beneficencia, y también por varios Prelados en sus respectivas diócesis.

Este periódico tiene por esclusivo objeto contribuir á reanimar el espíritu de la verdadera Caridad evangélica, procurando además que la Beneficencia pública, como ramo de administración y como deber social, se eleve á la altura que le corresponde en un país católico.

Sus productos, cubiertos los gastos, se destinan al socorro de Pobres verdaderos por medio de lotes que se reparten en cada trimestre á los reverendos señores obispos, para que se dignen darle el destino que la redaccion desea.

Saldrá en los dias 15 y 30 de cada mes. Cada número constará de 32 paginas y algunos de 36.

El precio de suscripcion en provincias es el de 14 rs. por un trimestre, debiendo empezar forzosamente en enero, abril, junio u octubre.

Se suscribe en Toledo en la despacho de esta imprenta.

TOLEDO
IMPRENTA DE SEVERIANO LOPEZ FERRER
CALLE ANCHA NUM. 134